

CONCON, 10 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1403 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- b) Solicitud de Pedido N°018/2022 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM mediante la emisión de los respectivos certificados y revisión de Control Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 968 del 28 de Abril del 2022 que autoriza la Licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Adquisición de Artículos Deportivos para la Práctica del Deporte en Escuela Irma Salas Silva de Concón"
- d) Licitación ID: 2599-23-L122 denominada "Adquisición de Artículos Deportivos para la Práctica del Deporte en Escuela Irma Salas Silva de Concón"
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°23 del 2 de junio del 2022.
- f) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°156/2022 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°404/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- i) Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- j) El decreto alcaldicio N°859 del 14 de abril 2022 que delega firmas por orden del alcalde al Sr. Claudio Iván Cofré Núñez Administrador Municipal.
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-23-L122** denominada "**Adquisición de Artículos Deportivos para la Práctica del Deporte en Escuela Irma Salas Silva de Concón**". por un monto de **\$3.998.400 IVA** incluido, al oferente de Mercado Público empresa **Comercializadora PRESIÓN SPA RUT 76.482.476-8**, por los productos detallados en la licitación destinados a LA Escuela Irma Salas Silva, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos de la subvención SEP del mencionado establecimiento.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-05-999 Otros, Material de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/CCN/MLEG/EAO/CZE/mchc.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado